



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE TOLEDO****DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

Resolución de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo por la que se anuncia modificaciones estatutarias de Asociación de Provincial de Fabricantes de Ladrillos, Tejas y Piezas especiales de arcilla cocida de Toledo (Depósito número 45000049).

Ha sido admitido modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015) y Orden de 22 de noviembre de 2016, sobre creación y regulación de depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (DOCM de 7 de diciembre de 2016).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por don Manuel Madruga Sanz mediante escrito tramitado con el número 45/2016/000083.

La Asamblea celebrada el 15 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 8, 31, 32 y 36 de los estatutos de la asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Toledo 16 de diciembre de 2016.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-7278